

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 44-2006

Guatemala, 25 de abril 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar la creación de cincuenta y cuatro (54) puestos aprobados mediante Resolución No. D-2006-290 del 29 de marzo de 2006, y la asignación del "Bono Retributivo por Servicios Administrativos" con base en lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 718-98, artículo 28; y tres (03) puestos de "Servicios Directivos Temporales", con cargo al renglón de gasto 022 "Personal por contrato", aprobados mediante Dictamen No. D-2006-I-010 del 29 de marzo de 2006, ambos de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, con el propósito de promover el eficiente funcionamiento de la Dirección General de la Policía Nacional Civil;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **203** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
61	Ministerio de Gobernación	21	21	<u>1,569,458</u>	<u>1,569,458</u>

Fuente de Financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz

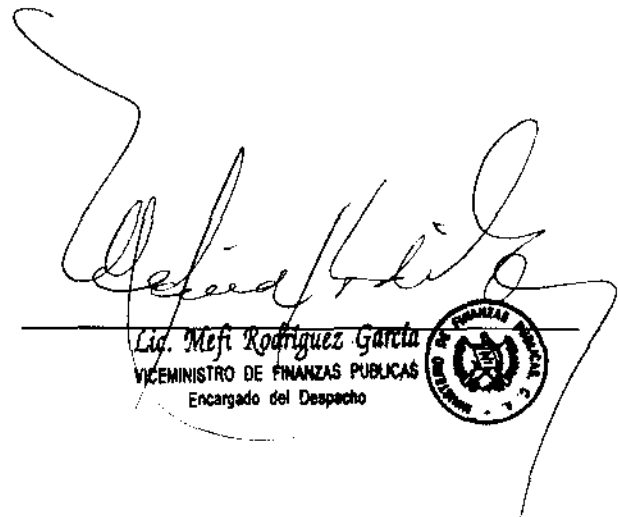


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,569,458</u>	<u>1,569,458</u>
Ministerio de Gobernación	<u>1,569,458</u>	<u>1,569,458</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,569,458	1,569,458

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,569,458)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS